

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA REFORMAR**

				FECHA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO CARÁCTER TRIBUTARIO 20-001-23-39-002- 2015-00143-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	C.I PRODECO S.A.	MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR	27/NOVIEMBRE/2015
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2015-00227-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	MIGUEL ANTONIO ARTETA MOLINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	27/NOVIEMBRE/2015
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-39-002- 2015-00089-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ISABEL TRINIDAD BOLÍVAR CUERVO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	27/NOVIEMBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, **13 DE NOVIEMBRE DE 2015**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA